

1. MEDIDAS A DESARROLLAR A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ACADÉMICO 2020-21.

Las medidas derivadas de la memoria anual del curso anterior van a ser las que se detallan a continuación en relación a:

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

HORARIOS:

1. Equilibrar la carga horaria entre los diferentes días lectivos.
2. Intentar que la misma asignatura no sea siempre a última hora. Esto no será posible en las materias específicas de Bachillerato dado que, al tener el Programa de Horarios Integrados, algunos alumnos se desplazan al Conservatorio de Caravaca a partir de las 12, 10 horas. Debemos destacar que el Programa de Horarios Integrados, que se inició en el curso 2018-19, ya está implantado en la totalidad de cursos de E.S.O y Bachillerato.

RENDIMIENTO ACADÉMICO:

1. Disminuir la ratio de alumnos.
2. Mayor fomento y uso de las TIC, tanto por parte de alumnos como del profesorado.
3. Mayor unidad y coordinación entre departamentos y profesorado a la hora de contactar y comunicarse con el alumnado.

PROPUESTAS CURRICULARES:

1. Realizar más actividades curriculares de carácter interdisciplinar mediante coordinación interdepartamental. Un ejemplo concreto de esto es el inicio del proyecto de Altas Capacidades y Alto Rendimiento “Gremio del Talento del IES San Juan de la Cruz”, cuyo desarrollo va a comenzar en el presente curso 2021-22.
2. Dadas la evolución actual de la pandemia por COVID19, se ha recuperado la presencialidad total en las aulas, si bien se tendrá en la enseñanza online caso de ser necesario.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

1. En el presente curso 2021-22 no se realizarán actividades extraescolares que impliquen salidas del centro (viajes y excursiones) o interacción física próxima dentro del mismo (actividades de Santo Tomás y otras). Si la situación mejorara considerablemente, se replantearía la realización de ciertas actividades extraescolares.
2. Se podrán realizar actividades extraescolares y complementarias virtuales (visitas a museos, videoconferencias, etc.).

INSTALACIONES:

1. Recuperar las aulas de Música y Tecnología para la impartición de clases. Esto no es posible todavía con el aula de Plástica pues se debe utilizar como aula ordinaria de un grupo de Bachillerato.
2. Renovar los equipos informáticos y aumento de materiales y recursos digitales que permitan disminuir el consumo de papel y a su vez habiliten a poder mantener un contacto diario y continuo con el alumnado, sobre todo, con la crisis sanitaria actual motivada por la Covid-19.
3. Provisión de nuevos ordenadores portátiles para atender a familias desfavorecidas.

AULA PLUMIER:

1. Tener en cuenta las necesidades de todos los grupos que vayan a usar el aula Plumier.

PROYECTO EDUCATIVO

NORMAS DE CONVIVENCIA:

1. Continuar trabajando con mayor profundidad aspectos relacionados con la mejora de la convivencia en el centro.
2. Al comenzar el curso informar a los profesores que se incorporen y recordar al resto del claustro las normas de convivencia, etc.
3. Prestar especial atención a los períodos de recreo, dado que en ese momento se produce el mayor número de incidencias de carácter disciplinario.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

1. Continuar reforzando desde la tutoría y el DO la implicación de todo el profesorado en el proceso educativo de los ACNEEs en el contexto escolar. Deben respetarse escrupulosamente los plazos de elaboración y desarrollo de los Planes de Trabajo Individualizado (PTIs) del alumnado con necesidades educativas especiales y apoyo educativo.
2. Establecer un mayor contacto y nivel de comunicación con el Departamento de Orientación, a fin de poder establecer una mayor atención al alumnado que lo requiera.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL:

1. Fomentar el contacto con las familias, sobre todo por vía telemática, para que exista una relación más directa y continua.
2. Informar a las familias de las estrategias a seguir para mejorar el hábito de estudio de sus hijos.

3. Fomentar y promover hábitos de higiene, práctica de la actividad física de forma regular y alimentación saludable.

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA:

1. Aportar más información al alumnado, sobre la diferente oferta académica y profesional existente, a la hora de finalizar sus estudios en el centro. Para ello se necesita de un mayor asesoramiento por parte del Departamento de Orientación.

FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN: CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.

1. Fomentar las reuniones a través de videoconferencias.
2. Potenciar el papel del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar en los términos en los que la nueva legislación educativa propone.

FUNCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DOCENTES.

1. Unificar criterios en cuanto a medios telemáticos, horarios, evaluaciones, etc.
2. Potenciar la evaluación de la práctica docente a nivel departamental con el objetivo de que permita mejorar los resultados académicos del alumnado y la labor docente del profesorado.
3. Mayor coordinación entre los profesores del SELE.

RELACIONES Y COMUNICACIONES.

1. Mantener el acuerdo de claustro del curso pasado sobre el uso obligatorio de la plataforma “Aula Virtual” si fuera preciso.
2. Realización de las reuniones de principio de curso de los tutores con las familias de manera telemática.